



PROYECTO EDUCATIVO

Curso 2025 / 2026



Índice

INTRODUCCIÓN	3
MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.....	3
A.- Características del Centro	6
A.1.- Entorno	7
A.2.- Líneas estratégicas.....	10
A.3.- Respuestas educativas	11
B.- Jornada y Oferta Académica	15
B.1.- Ofertas académicas ofrecidas en el centro.....	16
B.2.- Jornada escolar	16
B.3.- Oferta de servicios complementarios	17
B.4.- Singularidad del centro.....	17
C.- Principios, fines, objetivos y valores	18
C.2.- Principios de la educación	18
C.2.- Fines de la educación	20
C.3.- Objetivos y valores de la convivencia en el centro	22
D.- Desarrollo de los principios	26
D.1.- Criterios comunes	26
D.2.- Materias.....	33
D.3.- Ámbitos.....	35
D.4.- Materias propias.....	35
E.- Respuesta a la inclusión.....	35
E.1.-Medidas de inclusión	35
E.2.- Medidas de orientación.....	36
E.3.-Acción tutorial.....	37
E.4.- Particularidades.....	38
F.- Líneas básicas de formación.....	43
F.1.- Ejes formativos del centro.....	43
G.- Planes de desarrollo.....	45
G.1.- Plan de Mejora	45
DILIGENCIA	47

INTRODUCCIÓN

El contenido de este proyecto va dirigido a toda la comunidad educativa y expresa el compromiso de contribuir, para seguir mejorando la calidad educativa de nuestro centro y una oportunidad de renovarse ante los nuevos retos de cambios que la sociedad nos pide.

El valor fundamental de un centro son las personas que hacen posible la educación, por eso es para nosotros un nuevo reto en educación, que nos implica a todos y un nuevo RETO DOCENTE, de responsabilidad, para seguir aprendiendo y creciendo como persona, en todos los ámbitos del sistema educativo.

Somos un centro vivo, que se adapta a los cambios, a su propia realidad del contexto en el que se encuentra, superando dificultades y con una misma meta común, que en este proyecto queremos plasmar. La implicación de todos para su desarrollo será fundamental fomentando actitudes a través del diálogo y consenso, con la participación activa e implicación en la toma de decisiones de toda la comunidad educativa, que incluye al AMPA, para así asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades en educación a nuestro alumnado.

Nuestra filosofía es con las personas que forman el engranaje de este sistema, que un pequeño equipo, forma otro y unidos, formamos un único y grande que hace a este centro, un fantástico puente cultural dentro y fuera.

Bajo el contexto de la normativa, en la que de manera continua en nuestro centro actualizamos los documentos que nos guían, ayudan en la planificación y organización docente y de gestión de centro, son nuestra base pedagógica en el marco curricular y nuestros proyectos de centro, será bajo los principios de la LOMLOE, que marcan los enfoques en el artículo 1 de:

LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO, ESCUELA INCLUSIVA, DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Destacar la singularidad de nuestro centro que nos hace estar catalogado desde el año 2012, como Centro de difícil desempeño, pues contamos con un alumnado importante de minorías étnicas e inmigrantes, todo ello conlleva un trabajo multinivel en la mayoría de las aulas.

Es por ello, que nuestro rasgo distintivo como centro, nuestra seña de identidad de toda la comunidad educativa del CEIP Antonio Machado, es evitar la exclusión o segregación educativa que caracteriza los principios de la equidad e inclusión y buscar siempre innovando, motores de arranque alternativos, para el aprendizaje y de preparación para sucesivas etapas en su educación.

MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

La fundamentación de este documento, está bajo el marco legal de La Constitución Española de 1978 que reconoce en su artículo 27, el derecho fundamental a la educación, *La educación y la igualdad ante la ley como dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos*, desde el ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional, de la reforma educativa de la normativa vigente actual LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, por la que deroga la LOMCE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y posterior, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.

En el desempeño de las competencias de centro, dentro del ámbito de autonomía, que así lo desarrolla la Ley, TÍTULO V. Participación, autonomía y gobierno de los centros, dentro de los límites que la normativa vigente establece y de acuerdo con la administración y gestión de convivencia, para la participación y los recursos a

través de la adecuada organización y funcionamiento del centro, este documento asume la responsabilidad de gestionar y coordinar, los acuerdos tomados y aprobados, por cada órgano colegiado y de ejecutar, para así mostrar las demandas y necesidades de la comunidad educativa, favoreciendo que cada uno de sus miembros desarrolle sus competencias y asuma sus funciones.

Para poder llevar a cabo lo anteriormente mencionado y favorecer según dispone la LOMLOE, en CAPÍTULO II. Autonomía de los centros y aprovechar al máximo los recursos personales, materiales y funcionales, en verdad creemos de la necesidad de mantener la existencia actualizada de una estructura de documentos organizativos de identidad del Centro y buen orden de funcionamiento: Proyecto educativo (PEC) y Normas de funcionamiento.

Para así optimizar e igualmente, como dispone en, Artículo 122 bis. Acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes, en el cumplimiento de los objetivos de las actuaciones programadas anualmente, favoreceré en mi mandato, a través de la Programación General Anual (PGA) y con la memoria final, para análisis de las actuaciones realizadas o de necesidad de organización y funcionamiento del centro.

Gestionando su aprobación por los órganos de gobierno, de claustro y consejo escolar, los documentos programáticos y así como con el fin que recojan, los valores, los fines y las prioridades en el desarrollo de mejora de las actuaciones, como así marca la Ley LOMLOE (disposición final quinta), de innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia, protocolos de absentismo, acoso e igualdad, en los términos que establezcan las Administraciones educativas y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable.

Como también proceda y en su desarrollo según calendario de implantación de la LOMLOE, a los efectos de lo dispuesto en esta Ley, CAP.III, ART.6 que define el currículo, como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas. Una vez fijadas por el Gobierno las enseñanzas mínimas en los Reales Decretos del MEC, desarrollados con la normativa de nuestra comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, que establece y regula la organización y funcionamiento de centro, las enseñanzas de los centros educativos y de ordenación académica, como de las evaluaciones y promociones de las diferentes etapas educativas.

Para el desarrollo de la nueva Ley de Educación, disposiciones que la desarrollan y refieren a nuestras etapas educativas del nuestro centro, de Educación Infantil y Primaria, garantizando el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones de normativa vigente hasta la fecha actual de la propia autonomía de la JCCM, se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006[1], BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación [2] (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE de 2 de febrero).
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE de 6 de abril).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
- Instrucciones de septiembre de 2024, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para el curso 2024-2025.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025.

Este documento expresa deseo a toda la comunidad educativa de ofrecer a nuestro alumnado la educación y formación integral de calidad que merecen y a la que tienen derecho. Para ello establece las líneas generales de actuación en los ámbitos organizativos y pedagógicos que se deberán aplicar en el CEIP Antonio Machado, con la intención de anticipar las dificultades, desafíos y necesidades educativas de la comunidad educativa del centro.

A.- Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

A.1.- Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- **Características del centro**

El C.P. Antonio Machado se encuentra en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, situado en el Pº Colombia 9 Talavera de la Reina (Toledo), que cuenta con una población aproximada de 84.000 habitantes. Está situada a 80 km. de la capital de la provincia Toledo y a 115 km de Madrid. En torno a ella se localiza una amplia comarca que acude a nuestra localidad para recibir numerosos servicios que les son prestados en la localidad, cómo asistencia médica, instituciones educativas y sociales. Se podría definir que la principal actividad de Talavera es el comercio y los servicios, aunque sería destacable un alto porcentaje dedicado a la construcción.

El Centro cuenta con dos edificios separados. En uno se imparte la Educación Infantil, cuenta con 3 unidades de 3, 4 y 5 años, patio con cobertizo, aseos, aula de audición y lenguaje y en este recinto está situado el comedor escolar. El otro edificio está destinado a impartir Educación Primaria, cuenta con unidades de primer, segundo y tercer ciclo, dos patios separados, aula TICs, aula de música, biblioteca, aula usos múltiples o salón de actos, aula de apoyo, dos aulas de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y lenguaje y despacho de Orientación, sala de profesores, Secretaría y Jefatura de Estudios, despacho de Dirección y aula dedicada a las tareas del A.M.P.A. Vicente Aleixandre

El **SERVICIO DEL COMEDOR ESCOLAR** del centro cuenta con la empresa **Mediterránea de catering**, S.L.U. El edificio dónde se encuentra, cuenta con una superficie de 210 m², dividida en zona de cocina, con despensa; zona de comedor y baños, en su exterior cuenta con el patio del edificio de Educación Infantil. El servicio de comedor atiende a comida al mediodía y aula matinal en el centro continuo al nuestro CEIP José Bárcenas.

Para dar el servicio la empresa cuenta con el siguiente personal: una cocinera que elabora las comidas de los menús mensuales, con menús especiales con las necesidades alimentarias que requieran y cuatro monitoras para el cuidado y atención del alumnado usuario de comedor. El centro por su parte desarrolla las gestiones oportunas desde dirección, para favorecer el buen funcionamiento de este servicio y un docente encargado del comedor, que coordinara con el servicio de comedor y centro.

También menciona un plan de actuación de higiene, hábitos saludables y de alimentación, como actividades socioeducativas con objetivos y actuaciones, que se detallan en el pliego de contrato con la Consejería de Educación. Cómo vinculo e inclusión de nuestras actuaciones, queda reflejado de la misma manera en nuestra Programación Anual del centro PGA, como información del tramo de horario que realizan su atención y recogida del alumnado y en nuestras Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia de centro.

El alumnado usuario del comedor, puede optar a beca completa o parcial, atendiendo así a las necesidades de las familias vulnerables del centro.

• **PROFESORADO**

La plantilla de personal docente de centro está formada por 28 profesores/as:

RECURSOS HUMANOS

En este momento, cuento en el centro con para tal empeño con:

- ✚ 2 maestras de Educación Infantil y 2 Infantil-Inglés (siendo una de media jornada)
- ✚ 5 maestros de Educación Primaria
- ✚ 11 maestros especialistas: 4 de Inglés , 4 Bilingüismo, 1 de Música, 2 de Educación Física y 1 de Religión de personal laboral.

Así mismo, cuenta con Equipo de Orientación de atención a la diversidad y Apoyo compuesto:

- ✚ 3 maestras de Pedagogía Terapéutica: una con cargo de Jefatura de Estudios, otra a tiempo completo siendo, jornada para PCT (programa de mejora de las matemáticas) y para el programa Prepara-T y la tercera también a tiempo completo y dedicación a alumnos con necesidades educativas.
- ✚ 1 A.L itinerante, con otro centro.
- ✚ 1 orientadora con jornada de dos tercios, sin compartir con otro centro, 1 PTSc Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad que dedica día y medio a la semana y 1 Auxiliar Técnico Educativo (ATE), como personal no docente.
- ✚ Personal del ayuntamiento, consejería y limpieza de los dos edificios 3.

RECURSOS FUNCIONALES

Horario general de Centro y de alumnado adecuado a la organización y horario establecido lectivo.

Los agrupamientos:

EDUCACIÓN INFANTIL

- EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS
- EDUCACIÓN INFANTIL 4 AÑOS
- EDUCACIÓN INFANTIL 5 AÑOS

EDUCACIÓN PRIMARIA	
• 1º - UNA UNIDAD	• 2º - DOS UNIDADES
• 3º- DOS UNIDADES	• 4º- DOS UNIDADES
• 5º- DOS UNIDADES	• 6º DOS UNIDADES

La **DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS**: Unas instalaciones adecuadas para actividades docentes y alumnos/as.

- Espacios comunes: aula Tics, biblioteca, sala usos múltiples, baños, patios comunes y salas.
- Dirección y secretaria junto a la jefatura de estudios en un mismo espacio y a la entrada del centro.
- E. Infantil, aulas de la planta baja y la primera aula de la planta primera (también es utilizada para apoyo, religión/valores, psicomotricidad).
- E. Infantil, patio en horario lectivo y a continuación comedor escolar.
- Edificio E. Primaria, aulas planta baja niveles (1º ; 2ºA y B; 3ºA y B); 1º planta derecha niveles (4ºA-4ºB-); 2º planta derecha, los niveles (5ºA, 5ºB y aula religión); 2º planta izquierda, los niveles (6ºA y 6ºB).
- E. Primaria, tiene dos patios, distribuidos a ambos lados de la sala de usos múltiples.
- Clases de E. Física se intenta respetar sectores establecidos de patios y despacho para material.
- Contamos con un aula específica para Religión y un aula específica para la Educación musical.
- Entradas sin barreras arquitectónicas. Aulas planta baja, para alumnado con discapacidad motórica.
- Primera planta del edificio: despacho unidad de orientación y Psc, aulas de P.T.y de A. y apoyos.

La mayoría del profesorado tiene destino definitivo en el centro, siendo un claustro implicado en toda la organización y buen funcionamiento del centro, así como en los procesos de cambio e innovación. Ante la diversidad y dificultades del centro, así lo consideramos necesario para una educación de calidad de la enseñanza y aprendizaje del alumnado del centro, bajo los principios de la equidad e inclusividad. A través de sus proyectos de centro, como inyecciones pedagógicas, buscando siempre nuevas metodologías activas e innovadoras, para mejora de la atención educativa, de las necesidades de nuestros alumnos/ as y mejora de sus resultados académicos. Siempre desde la cordialidad, haciéndonos cercanos a nuestras familias, con empatía hacia sus problemas para ofrecerles nuestra ayuda y colaboración.

Para conseguir lo anterior mencionado, es fundamental para nosotros, fomentar un buen clima, con trabajo en equipo, colaborativo y participación de las familias, en nuestras actuaciones, así como de colaboración con la administración, A.M.P.A, otras instituciones o entidades, fuera y dentro del centro.

• **ALUMNADO**

Siendo un centro de difícil desempeño, el entorno familiar con el que nos encontramos en nuestra labor de enseñanza-aprendizaje a nuestro alumnado, es de nivel socioeconómico medio-bajo en su mayoría y muy pocos con estudios universitarios, sin trabajo estable ni vivienda propia. En general en el barrio predomina la clase trabajadora en el sector servicios, con un descenso de la natalidad y en nuestra localidad.

Recibimos alumnado de una gran diversidad, siendo una matrícula viva a lo largo del curso, llegando alumnos que se escolarizan inmigrantes y con desconocimiento del idioma. Aunque ha bajado el índice de absentismo en ambas etapas, sigue habiendo en la actualidad escolarización de un gran número de alumnos/as de minorías étnicas, que presentan desajustes académicos debido a la carencia de refuerzo educativo por parte de las familias en su proceso de aprendizajes y de asistencia irregular al centro.

- **PERSONAL NO DOCENTE**

Este personal depende de la Administración Local y está formado por: un conserje y tres personas pertenecientes al personal de servicio.

Además, se cuenta con el personal del Servicio complementario de comedor: una cocinera y las monitoras

(*) El presente documento, asume la responsabilidad con la comunidad educativa, de expresar sus necesidades y plantear sus prioridades, para ello será para nosotros un referente, las conclusiones de la evaluación interna de los diferentes ámbitos, que así constan en cada memoria anual final del curso y acabamos de mencionar en este punto.

A.2.- Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas:

LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN, TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA INCLUSIÓN:

En el diseño de las medidas de inclusión educativa tomamos como referencia los principios sobre los que se asienta la orientación académica, educativa y profesional:

- Continuidad a lo largo de la vida académica, en las diversas etapas educativas
- Prevención e identificación temprana de las barreras en el aprendizaje y participación
- Personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación como proceso continuo que da respuesta educativa individualizada a las características personales, familiares y sociales y de contexto-socioeducativo
- Sistematización y planificación de nuestra intervención educativa a través de los diversos órganos, equipos y miembros
- Intervención socio comunitaria a través de asesoramiento, apoyo y colaboración con los diversos miembros de la comunidad educativa y del entorno y difusión a la comunidad.
- Innovación y mejora educativa mediante el impulso a iniciativas, programas y proyectos de centro

Los criterios pedagógicos que guían nuestra actuación en la comunidad educativa son:

- Equidad en la gestión de recursos educativos del centro (personales, materiales, de acceso) que garantice igualdad de oportunidades.
- Inclusión educativa para todos con independencia de su condición personal, procedencia, cultura.
- Compensación de las desigualdades de cualquier índole (personales, culturales, económicas)
- Aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida
- Flexibilidad ante la definición de medidas organizativas y curriculares acorde con las aptitudes,

intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

- Asistencia y compromiso educativo como medio para lograr una mayor ganancia educativa. Orientación educativa y profesional como apoyo a la formación personalizada.
- Desarrollo de los principios que guían el diseño universal de aprendizaje (DUA), desde una perspectiva inclusiva: diversidad de formas de comunicación, representación y expresión y acción.
- Innovación educativa en el desarrollo metodológico de la enseñanza y del diseño y desarrollos de planes, programas y proyectos que contribuyan a tal finalidad.

(*) ANEXO, Programación general del EOA que desarrolla y planifica las líneas estratégicas mencionadas.

A.3.- Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

➤ EDUCACIÓN INFANTIL / PRIMARIA

a) MEDIDAS INSTITUCIONALES:

- Seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar (Tutoría)
- Eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación (Tutoría / EOA)
- Programas de innovación e investigación educativa y planes de formación para el profesorado:

FORMACIÓN EN CENTRO:

Se realizará la formación en centro y a través de la plataforma, en diferentes modalidades de acción formativa, según la línea establecida en el PE y PGA.

Proyectos de mejora de la participación de la comunidad educativa y la convivencia: Participación en actividades de centro, de A.M.P.A, formación Educamos a familias (Primaria), impulso a iniciativas de la localidad.

Apoyo escolar: Apoyo a programas de apoyo escolar local (Cruz Roja, Aurelio de León, Secretariado gitano) y de apoyo y ocio educativo (Centro de la Mujer)

- Campañas de sensibilización para la inclusión y la convivencia (regionales, locales)
- Celebración de efemérides. Jornadas Inter niveles, Inter etapas (día de la paz, derechos del niño, no violencia, del autismo)
- Fomento del conocimiento de la lengua y cultura del alumnado extranjero. Ø Desarrollo de Iniciativas locales: ONG,s Cruz Roja,

- Programas, protocolos de actuación y de coordinación interinstitucional para una respuesta integral (propuestas por la JCCM, región, localidad)
- Red de Apoyo la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa. COEP -orientadores Talavera/Toledo
- Coordinación, comunicación y participación entre los profesionales (Inspección, Inclusión, Escolarización, Sanidad, Justicia, Bienestar social)
- Intervención de Equipos de Atención Educativa según necesidades educativas
- Dotación de recursos personales y materiales. Media jornada maestra de apoyo a la etapa de infantil. (Perfil Prepára-T)

b) MEDIDAS DE CENTRO

Planes, programas y medidas del Proyecto educativo:

- PROYECTO MONTESSORI
- PROYECTO EDUC&ARTE
- PROGRAMAS: BILINGUISMO, ESCUELAS SALUDABLES
- PROGRAMAS DE MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA, PCT
- PLANES: Lectura, igualdad y convivencia, digital, mejora,

Comunicación de proyectos y programas a través de la web de centro, blog educarte, redes sociales....

Proyectos de formación, innovación e investigación: Continuidad en el centro, con objetivos y actuaciones programadas en PGA

Protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención:

- Apoyo de Infantil en aprendizajes lingüísticos e instrumentales,
- Programa de prevención de dificultades de aprendizaje 3º infantil- Tutoría-EOA)
- Programa de identificación e intervención ante las disgrafías, dislexias (3º EI)
- Programa de identificación e intervención ante las disgrafías, dislexias, disortografías, discalculias (1º / 2º curso)
- Organización del refuerzo ordinario/apoyo educativo de PT/AL; en áreas instrumentales (sobre todo, en adquisición del idioma y lectoescritura funcional).
- Programa de orientación académica (6º E.P.)

Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento

*Programa de éxito educativo y prevención del abandono escolar (Prepára-t) 5º/6º

- Programa de intervención pedagógica (maestra de pedagogía terapéutica)
- Programa de intervención logopédica (maestra de audición y lenguaje)
- Programa de atención educativa (auxiliar técnico educativo)

Estrategias organizativas para favorecer aprendizaje e interacción:

- ✓ Apoyo de Infantil para el desarrollo de actividades significativas e instrumentales básicas.
- ✓ Docencia compartida en programa de Prepára-t
- ✓ Aprendizaje cooperativo entre iguales para apoyo lingüístico, curricular.
- ✓ Refuerzos en áreas lingüísticas e instrumentales (codocenci)
- ✓ Actividades inter etapas y ciclos, para el desarrollo de actividades significativas.

Medidas desde las NCOF y la acción tutorial en equidad e inclusión socioeducativa:

- ✓ Actuaciones de acogida en el marco de NCOF; Iniciativas de apoyo a familias de desventaja socioeducativa, vulnerabilidad, incorporación tardía, extranjeros sin castellano
- ✓ Prioridad de atención del EOA al alumnado con trastornos significativos (desarrollo, comunicación)
- ✓ Seguimiento continuado del alumnado por parte de orientación
- ✓ Actuaciones colaborativas tutoría/ EOA para el desarrollo de la orientación educativa.
- ✓ Línea de seguimiento individualizado del alumnado con necesidades socio- educativo- familiar por PSC.
- ✓ Intervención psicosocial de la PSC en el acompañamiento/asesoramiento al alumnado, profesorado y familia de entornos en desigualdad social.
- ✓ Gestión de becas, ayudas y fórmulas de acceso a recursos del entorno por PTSC
- ✓ Apoyo/ asesoramiento a centro de TEA, CDIAT y centros reeducativos en la atención a las barreras y potencialidades de nuestro alumnado con espectro autista, diversidad cognitiva, comunicativa, social y de aprendizaje

Adaptaciones y modificaciones de acceso al currículo de todos/as (accesibilidad universal), con especial acento en el alumnado con diversidad funcional sensorial: auditivo y visual; físico: motórico; cognitivo: psíquico y espectro autismo: emocional) a través del acceso al currículo, comunicación y movilidad,

∅ Pictografía de las dependencias para hacerle accesible física y cognitivamente.

∅ Adaptación metodológica y/o curricular de las áreas lingüísticas (NS, Art) en castellano para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y trastornos.

Dinamización de los tiempos y espacios de recreo como recreos activos, alumnado ayudante):

- Espacios deportivos en patio (por cursos y prácticas de juegos/deportes)
- Desarrollo de actividades en tiempos de recreo por parte de alumnado ayudante: espacios inclusivos, juegos cooperativos, juegos populares y colaboración en la realización de efemérides en centro (día de la no violencia, la paz, la mujer, el libro)

Impulso a actividades complementarias y extracurriculares:

- Salidas al entorno, visita de profesionales (Deportistas...) jornadas deportivas (torneos..)
- Participación plena del AMPA en el desarrollo de actividades locales, de centro (Navidad, Mondilla, Carnaval...)

Programas de acogida para el nuevo alumnado

- Actuaciones de acogida en el marco de las NCOF (Sistema de apoyo entre iguales-tutor de aula, Alumnado ayudante de centro)
- Apoyo y acompañamiento del EOA en entradas, recreos y momentos significativos del alumnado de Primaria y alumnado con diversidad funcional.
- Apoyo de padres mediadores interculturales

Medidas desde las NCOF y la acción tutorial en equidad e inclusión

c) MEDIDAS DE AULA

Estrategias metodológicas de aprendizaje en interacción con iguales (aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, tutoría entre iguales, actividades interdisciplinarias, intergrupos, interniveles..efemérides y actividades de centro (Ampa, familiares, entorno¿).

Estrategias organizativas que favorecen el aprendizaje (trabajo por rincones, organización por centros de interés, bancos de actividades graduadas, codocencia, proyectos...)

- Trabajo por rincones (Infantil), aprendizaje por proyectos
- Banco de actividades graduadas, a nivel de aula e interniveles (en el marco de refuerzos/desdobles)
- Agendas de comunicación y sistemas complementarios/alternativos para alumnado TEA

Pedagogía Montessori: a través de las áreas curriculares (Infantil)

Programas preventivos de dificultades de aprendizaje

- Refuerzos en aprendizajes de la vida práctica e instrumentales (E Infantil)
- Apoyo/acompañamiento del EOA en el proceso de enseñanza/aprendizaje (observación sistemática, apoyo en patios, asesoramiento a profesorado y familia, programas escuela-centro, apoyo a equipo de nivel en decisiones pedagógicas)
- Prioridad de refuerzos ordinarios en lectoescritura funcional y matemática básica en cursos iniciales /terminales de ciclo y etapa
- Adecuación de la programación de aula a la idiosincrasia y diversidad del alumnado.
- Programas preventivos de dificultades de aprendizaje (Talleres de hh.ss, programas de técnicas de estudio)

Refuerzo de contenidos curriculares de áreas instrumentales

*Prioridad de refuerzos ordinarios en lectoescritura funcional y matemática básica

* Impulso a aprendizajes funcionales para la vida del alumnado con diversidad funcional (TEA; psíquicos, motóricos).

Priorización de aprendizajes instrumentales básicos (comunicación, interacción..) en alumnado de incorporación tardía (sin/ con castellano)

*Adecuación de la programación de aula a la idiosincrasia y diversidad del alumnado

Flexibilización de espacios, tiempos, juegos y materiales (M. Montessori)

Tutoría individualizada de alumnos/as y/o familias (Tutoría/ EOA)

Seguimiento individualizado del alumno/a y ajustes metodológicos

*Semanal en E. nivel *Quincenal en CCP, *Trimestral en sesiones de evaluación ordinaria, de acneaes, *Continuada con EOA

EVALUACIONES Y RESPUESTAS DE DEMANDAS DESDE ORIENTACIÓN:

Establecer una temporalización concreta y realista en las actuaciones relacionadas con las evaluaciones psicopedagógicas, desde que se recibe la demanda por parte de los tutores, hasta que se finaliza, teniendo en cuenta los criterios de priorización. Por tanto, se preverá una duración de mínimo 2 semanas, máximo 3, atendiendo al orden de demandas y prioridad de criterios por necesidades para dar respuesta.

B.- Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

B.1.- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

B.2.- Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrados en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º SESIÓN	9:00	9:45	45
2º SESIÓN	9:45	10:30	45
3º SESIÓN	10:30	11:15	45
4º SESIÓN	11:15	12:00	45

RECREO	12:00	12:30	30
5º SESIÓN	12:30	13:15	45
6º SESIÓN	13:15	14:00	45
EXCLUSIVA	14:00	15:00	60

B.3.- Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Talavera de la Reina - 45003255 - Segurilla	Transporte Escolar

B.4.- Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Con carácter general, el horario complementario de presencia en el centro será de una hora en cuatro de las cinco jornadas semanales, más una complementaria repartida para cada profesor en distintos momentos del período lectivo, para la realización de otras actividades. Tienen consideración de complementarias las actividades relacionadas con las reuniones de los órganos colegiados de gobierno y órganos de coordinación docente, los cargos de centro, la atención a las familias por parte del profesorado y las acciones formativas. Al finalizar cada mes habrá una sesión de cómputo mensual siempre que se hayan realizado actividades que superen el horario presencial, además de las dos complementarias fuera del horario lectivo, también aprobadas por claustro.

Proyecto Bilingüe: se desarrolla en el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural (NSS). La normativa establece un tiempo de preparación de las clases en función de las sesiones impartidas, que varía entre una y dos sesiones a la semana por profesor (DNL).

Transformación Digital, como medio de aprendizaje (PDC desde 2021 hasta la fecha actual): A lo largo de estos cursos, se ha elaborado el PDC, con objetivos y actuaciones que se detallan en el documento anexo. El centro tiene establecido en los cursos de P5º y P6º, la opción mixta digital en tres áreas (lengua, matemáticas e inglés), por lo que usan tablet con licencia digital y el entorno de aprendizaje. En el resto de cursos, algunos también lo utilizan y tienen a su disposición los paneles interactivos en cada una de las tutorías, así como para todo el centro formación y otras herramientas digitales en el espacio creado para ello. Se destaca la participación del profesorado en la formación realizada en centro o de manera individual dentro este ámbito, para mejora de su competencia digital y promoviendo la mejora de la competencia del alumnado.

Programa para la mejora de la competencia matemática, PCT: Nueva inclusión de metodología competencial, con la participación de un nuevo programa ofertado por la UE, siendo interterritorial por el MEC y de innovación educativa de Castilla La Mancha. Su finalidad es la mejora de la competencia matemática PCT, con la inclusión de nuevas dinámicas de mejora activas y participativas, que fomenten el gusto por las matemáticas, mejoren sus destrezas, habilidades matemáticas y mejoren los resultados académicos, atendiendo de manera personalizada y trabajar la brecha de género en la competencia matemática. El objetivo es llegar a implicar a los docentes, generando espacios con nuevos materiales matemáticos, como herramientas motivadoras y de aprendizaje para el alumnado.

C.- Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

C.2.- Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación o identidad sexuales o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de

acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

C.2.- Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ Creemos que la variedad del alumnado nos enriquece humanamente y nos compromete a desarrollar los valores citados anteriormente en los diferentes sectores de nuestra Comunidad Educativa.

C.3.- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre

todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

De acuerdo con nuestras posibilidades, la realidad que nos impone el entorno y los principios educativos con los que trabajamos, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos como Centro:

1° Constituir una auténtica comunidad educativa, en la que todos sus miembros participen activamente.

2° Proporcionar a nuestros alumnos/as una formación plena, que les permita conformar su propia y esencial identidad. Tal formación plena, ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad de ejercer de manera crítica, y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad.

3° Transmitir y ejercitar los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y las libertades fundamentales, adquiriendo hábitos de convivencia democrática y el respeto mutuo.

4° Transmitir unos conocimientos y saberes que aseguren la mejor adecuación a las respuestas crecientes y cambiantes de una sociedad en continuo cambio.

5° Avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión.

6° Asegurar la coordinación y la coherencia entre el trabajo que se realiza en todos los ciclos y etapas educativas que existen en nuestro Centro.

7° Valorar y asumir la diversidad para desarrollar en todo el alumnado sus capacidades partiendo de las situaciones personales y referencias socioculturales concretas y ritmos de aprendizaje, admitiendo la diversidad de resultados y compensando donde sea preciso.

8° Conseguir un Centro educativo con trato cercano, empático y sensible de atención individualizada, además de constructivo y docente, teniendo en cuenta la formación y el desarrollo de la personalidad de los niños.

9° Utilizar un lenguaje no discriminatorio hacia las personas de diferente origen y/o condición, potenciando el conocimiento, por parte de los alumnos, de otras situaciones y realidades.

10º- Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado.

11º Fomentar las relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.

12º _ Realizar una gestión administrativa y económica, participativa y transparente.

OBJETIVOS GENERALES DE E. INFANTIL

Consideramos que esta Etapa no sólo es preparación para la vida escolar posterior, sino también período de desarrollo personal. Por primera vez la mayoría de los niños acceden al colegio y en él van a cambiar su círculo de relaciones, contrastarán y enriquecerán sus habilidades sociales, la imagen de sí mismos y la de los otros, a la vez que experimentarán constantemente con nuevas posibilidades físicas y mentales.

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

OBJETIVOS GENERALES DE E. PRIMARIA

- a) Ser miembros activos de los grupos de los que forman parte (especialmente del grupo clase). Esto supone hacerse partícipes de las vivencias, proyectos, problemas, etc. del grupo, colaborando en la planificación y realización de las actividades, aceptando e incluso creando reglas democráticas que regulen la convivencia y articulen los objetivos propios con los de los demás.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio; así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permita desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazo de todo tipo de discriminación por motivos de creencias, raza, diferencias sociales o sexuales, características físicas o psicológicas...
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir una lengua extranjera para conseguir
- g) la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- h) Utilizar los procedimientos oportunos en la resolución de problemas sencillos para obtener información pertinente, representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución y su aplicación en situaciones de la vida cotidiana.
- i) Conocer el patrimonio cultural y social, colaborando en su conservación y defensa.
- j) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que se reciben y se elaboran.
- k) Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical, etc., desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la creatividad, la sensibilidad estética, la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas y el juicio crítico.
- l) Conocer su cuerpo y contribuir a cuidarlo, valorando y adoptando hábitos de salud e higiene.
- m) Contribuir activamente en la defensa del medio ambiente, comenzando por el propio entorno, colaborando en el reciclado de materias primas, cultivando plantas, valorando de modo negativo los elementos nocivos para la salud y el medio ambiente: aerosoles, pilas gastadas. Y conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar los comportamientos que favorezcan su cuidado.
- n) Desarrollar la capacidad afectiva en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como la actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- o) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de accidentes de tráfico.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL CENTRO, NOFC.

La realización del presente Proyecto Educativo requiere su conocimiento y su aceptación previa, así como la implicación y colaboración de todos. Es preciso, por tanto, que todos los miembros de la Comunidad Escolar nos comprometamos con la realización del Proyecto Educativo puesto que, al haberlo elaborado con la participación de todos, debemos considerarlo como algo propio.

Establecer unas normas de convivencia en el Centro basadas en la libertad individual y colectiva, manteniendo siempre el diálogo y el respeto mutuo, en primera instancia y a todos los niveles.

- a) Los profesores/as y profesionales del Centro deben ser percibidos y considerados como las personas con la suficiente autoridad moral, pedagógica e intelectual, que les permita y capacite para ayudar a los alumnos en sus aprendizajes, orientación y necesidades, e intentar que cada cual rinda de acuerdo con sus posibilidades. Las actuaciones para aumentar el rendimiento estarán orientadas hacia:
 - La educación de los alumnos procurando conseguir, tanto en el aula como en el Centro, un clima de trabajo agradable que favorezca el aprendizaje, fomente la autoconfianza, la colaboración y la ayuda mutua.
 - La información, orientación y ayuda a los padres en cuantos aspectos se requieran para la educación de sus hijos.
 - La colaboración con los demás profesores en los temas relacionados con su función docente.

- La implicación en una organización escolar participativa basada en la colaboración de la Comunidad Escolar.

b) Los padres deben ser considerados como las personas más interesados y responsables en la educación de sus hijos y, por tanto, las más capacitadas para ayudarles e informar al Centro. Los padres deberán asumir los siguientes compromisos.

- Ayudar a sus hijos, dedicándoles el tiempo y la atención que requieran, esforzándose por entenderlos y, en la medida de sus posibilidades, ayudándoles en sus dificultades escolares.
- Potenciar el diálogo y la comunicación entre padres e hijos
- Colaborar con el Centro y los profesores.
- Confiar en la orientación e información que le ofrezcan los profesores.
- Participar en la vida del Centro, a través de su Asociación y órganos de participación, colaborando en su buen funcionamiento y mejora.
- Asistencia a las citaciones individuales y reuniones grupales programadas por el centro.

c) Los alumnos constituyen la justificación y razón de ser del presente Proyecto Educativo, la obligación a la que todos nos debemos. Los compromisos que debe adquirir el alumno son:

- Pedir ayuda, cuando la precise, en cuantos aspectos puedan influir en su desarrollo como personas.
- Colaborar en su propia formación y educación integral, y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal, lo que significa:
 - Aprender a convivir y relacionarse con los demás.
 - Aceptarse a sí mismos.
 - Tener afán de superación
 - Realizar las tareas escolares y el estudio diario como deber básico asumiendo el esfuerzo y la responsabilidad como valores fundamentales.

Avanzar en:

- La comprensión del mundo.
- Tener criterio propio.
- La capacidad de tomar decisiones.
- Aportar ideas creativas en la resolución de los problemas.
- La sensibilidad ante el sufrimiento ajeno.
- El compromiso por un mundo mejor.
- Colaborar con los demás en la creación de un clima agradable en el aula y en el Centro que propicie el respeto mutuo y la buena convivencia.
- Participar en el aula y en la vida del Centro a través de sus cauces de representación, trabajando en la realización del presente Proyecto Educativo.

(*) ANEXO NOFC, AL FINAL DEL DOCUMENTO

D.- Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

D.1.- Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

A. APRENDIZAJE COMPETENCIAL, ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y METODOLOGIA.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de

3 de mayo, de Educación, fija el marco para el desarrollo de un nuevo modelo de currículo acorde con la adquisición de competencias, que sea abierto, flexible, con una estructura manejable y mejor integrada, al servicio de una educación inclusiva y que valore la diversidad.

En el marco de la normativa y en el desarrollo de nuestras competencias, queremos dar un enfoque competencial con un modelo de aprendizaje basado en la aplicación de los conocimientos, como objetivo global para conseguir una relación más directa entre lo que se aprende y cómo se aprende en la educación formal y lo que se hace y cómo se hace fuera del centro nuestro educativo. Manteniendo la importancia de los conocimientos, pero no tanto en su adquisición como en su aplicación práctica, con el enfoque en nuestras actuaciones ¿actuar de manera competente con nuestro alumnado.

De acuerdo con lo establecido en la LOMLOE, para alcanzar la formación integral deben desarrollarse ocho competencias, cuya adquisición permite conseguir los objetivos definidos para la educación básica obligatoria.

Según el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, expresa en su anexo I el deseo que en este inicio de adquisición de las competencias se desarrollen desde un carácter transversal, favorece el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Infantil y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en las distintas áreas.

En esta etapa queremos dar el enfoque competencial, desde el principio basado en la aplicación de los conocimientos desde la vida práctica, con una respuesta educativa, que ha sido desarrollar en las aulas los principios de la metodología Montessori, siendo una filosofía de vida y ya de todo nuestro centro educativo.

Según el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. En su anexo I, se destaca la vinculación entre competencias clave y los retos ante los que se encuentran la sociedad actual, de la necesidad de dar sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente.

Artículo 10. Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. 1. Estas son las competencias incluidas en el Perfil de Salida de la Educación Básica, que todos los alumnos y alumnas deben haber adquirido y desarrollado al término de la educación obligatoria.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Desde cada una de ellas y las tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) que permite también adquirir todas las demás.

Siguiendo el modelo de aprendizaje de la LOMLOE, nuestra metodología se basará en:

- Un aprendizaje más significativo, se pretende conseguir mayor implicación del alumnado.
- Memoria ha de ser comprensiva, sigue siendo imprescindible para el aprendizaje.
- Una evaluación competencial que permita calibrar la escala de logro o los niveles de desempeño para que nos sirvan de orientación, como gamificación y no sancionador.
- Adquirir competencias y conocimientos que permitan consumir de forma eficiente y sostenible, con un consumo responsable.
- Concreción curricular, según la normativa y decretos de nuestra comunidad autónoma, para su desarrollo y adaptado a las características de nuestro centro.
- Se diferencia entre aprendizajes imprescindibles y aprendizajes deseables.

La **transversalidad en las competencias** es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave, contribuye a la adquisición de todas las demás, adquiriéndolas necesariamente de

forma secuencial y progresiva a lo largo de todas sus etapas educativas.

Partiendo de la situación real de nuestro centro educativo, sus características del entorno y contexto en el que se encuentran nuestros alumnos/as, que muchos de ellos carecen de los saberes básicos necesarios o están en proceso de adquisición y desarrollo, consideramos fundamental el saber utilizar todos sus conocimientos y habilidades de forma estratégica para resolver los problemas de su día a día, además del agravante que su propio entorno cercano, no les ofrece la oportunidad para ello.

Será precisamente este el objetivo que nos marca la nueva ley de educación: que los niños y niñas sean personas competentes, preparadas para el mundo real y en consecuencia para su vida adulta, el nuestro propio de nuestra base metodológica DUA, que es utilizar una variedad de métodos de enseñanza para eliminar barreras que interfieran con el aprendizaje, desarrollando la flexibilidad de adaptarse a las necesidades de cada estudiante.

Por eso el objetivo y nuestra meta, es que beneficie a todo el alumnado del centro, no solamente al alumnado con NEE. En nuestras actuaciones educativas, siendo nuestra etapa educativa del centro, como una transición para ello y una oportunidad para vivenciar, experiencias que favorezcan la posibilidad de aprendizajes competenciales, para alcanzar conocimientos y capacidades, que trabajaremos a través de los descriptores operativos y que directamente conectarán con las competencias específicas de las áreas y lograr así, una personalización en la enseñanza.

También tendremos en cuenta, como referente de nuestras actuaciones y propuestas de mejora, para la atención individualizada de nuestros alumnos y toma de decisiones, para programas de refuerzo y apoyo, que ayuden a alcanzar las competencias y sus aprendizajes, según la nueva reforma de la Ley de 2006, LOMLOE, en el

«Artículo 20. que trata la Evaluación durante la etapa, los artículos:

- 1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.*
- 2. Las Administraciones educativas desarrollarán orientaciones para que los centros docentes puedan elaborar planes de refuerzo o de enriquecimiento curricular que permitan mejorar el nivel competencial del alumnado que lo requiera.*
- 3. Al finalizar cada uno de los ciclos el tutor o tutora emitirá un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno o alumna, indicando en su caso las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo o etapa siguiente.*

«Artículo 21. que trata la Evaluación de diagnóstico:

En el cuarto curso de educación primaria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de las Administraciones educativas, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias y para el conjunto de la comunidad educativa. Estas evaluaciones, de carácter censal, tendrán como marco de referencia el establecido en el artículo 144.1 de esta Ley.

En el marco de los planes de mejora a los que se refiere el artículo 121 y a partir del análisis de los resultados de la evaluación de diagnóstico, las Administraciones educativas promoverán que los centros elaboren propuestas

de actuación que contribuyan a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitan adoptar medidas de mejora de la calidad y la equidad de la educación y orienten la práctica docente.»

A través de los instrumentos de evaluación, concreción con los informes de sus resultados, se convierte para nuestro centro, en una herramienta muy valiosa para la atención a la diversidad y del alumnado, en la respuesta educativa individual, que tendremos en cuenta, tomando medidas de respuesta educativa, con los principios DUA para la flexibilidad en objetivos, contenidos, materiales y evaluación.

Partiendo del marco de la normativa, que marca la Ley, en nuestro proyecto educativo del centro, queremos establecer la base de nuestras actuaciones para el desarrollo de los principios, objetivos y metodología, dando un enfoque competencial, para el logro de la adquisición de las capacidades, con un modelo basado en la aplicación de los conocimientos por competencias, con un objetivo entre lo que se aprende y cómo se aprende y lo que se hace y como se hace, con programas y proyectos de centro, que trabajan actividades contextualizadas, de interacción entre iguales y metodologías activas, con principios DUA, para desarrollarlas con interacción entre iguales y aprovechamiento del enriquecimiento con la diversidad intercultural que hay en nuestro centro.

a) COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA:

En Educación Infantil se realizan actuaciones de la vida práctica, dirigidas a intercambios comunicativos respetuosos con otros niños/as y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo.

Con actividades que promueven la comunicación de vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa, no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

En Educación Primaria, en el desarrollo de las destrezas lingüísticas, se fomentará con situaciones de aprendizaje que promuevan la interacción de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos.

Actuaciones, que implican desarrollar habilidades de los alumnos/as, para que ya que comprendan todo tipo de comunicaciones y soportes: desde la oralidad más habitual hasta la comunicación audiovisual u otras que también precisan del dominio de las tecnologías. Sea cual sea el modo en que nos comunicamos, el aprendizaje competencial en nuestro centro será a través de la interacción entre iguales, de la comunicación ora/escrita o lenguaje no verbal, como vehículo transmisor de las emociones y comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

También hablamos de léxico, gramática, semántica y ortografía; de dimensión sociolingüística, pragmática y discursiva. Trabajaremos en clase para que nuestros alumnos/as mejoren la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, además del análisis de la información y su sentido crítico.

La competencia en comunicación lingüística constituye nuestra base de metodología, para el desarrollo pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria

Una buena forma de desarrollar la competencia lingüística para nuestros alumnos es mediante la comunicación oral. Por eso, en muchas actividades de nuestros proyectos de centro, animamos a que los alumnos den respuestas a los problemas planteados, oralmente.

B) COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe, ante la diversidad de nuestro alumnado, se convierte en un reto, dado que algunos de ellos vienen con desconocimiento del idioma, con origen en distintas lenguas orales. Esta competencia supondrá para ellos, una inmersión lingüística, reconocer y respetar los perfiles individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua castellana.

En nuestro centro será un valor añadido, el respetar la diversidad lingüística y cultural de nuestro contexto sociocultural. Su aprendizaje competencial y la comunicación, animará y favorecerá una visión global de interculturalidad, del resto de la sociedad con el objetivo clave, de fomentar una convivencia democrática.

En el CEIP Antonio Machado, tenemos implantado el proyecto institucional del Bilingüismo, que impulsa el conocimiento de otra lengua oficial, la lengua inglesa y su cultura. A través del conocimiento del idioma, no solo se mejora la convivencia, sino que también adquieren una visión más amplia del mundo en el que viven, así como habilidades y destrezas de comunicación lingüística, para el dominio de la lengua y sus saberes básicos.

(*) Anexo, Proyecto de BILINGÜISMO, que, con su fundamentación, completa lo expresado.

C) COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

Desde el nuevo enfoque educativo STEM en la LOMLOE, integraremos en el planteamiento del nuevo currículo basado por competencias y en las actuaciones de nuestros proyectos de centro, la comprensión del mundo a través del método y pensamiento científico, capaces de hacer juicios críticos sobre hechos. Por otro lado, fomentar el desarrollo del pensamiento lógico-matemático mediante el planteamiento de problemas y el cálculo, de representación matemáticos y la tecnología. Fomentando actitudes a nuestro alumnado, de conservación del medio natural, para ser ciudadanos responsables, transformar el entorno de forma comprometida y sostenible.

Para trabajar esta competencia, en todos nuestros programas de matemáticas añadiremos actividades con inclusión en el currículo, desde un enfoque multidisciplinar, siendo nuestra práctica docente, guía y orientación en los aprendizajes del alumnado.

Favoreceremos una **metodología de aprendizaje competencial**, en los siguientes aspectos:

- ✓ Fomentar el trabajo colaborativo
- ✓ Planteamiento activo y práctico
- ✓ Resolución de problemas reales, potenciando también la creatividad
- ✓ Inclusión de la tecnología como medio, no como fin, y desde las primeras etapas, relacionado con la transformación digital
- ✓ Vinculación a la robótica
- ✓ Impulsando el valor transformador de la educación a través de la tecnología y de nuevas formas de enseñar y aprender.

(*) Anexo Plan Mejora de la competencia matemática

D) COMPETENCIA DIGITAL.

El marco de la nueva ley de educación, resalta pone el uso de las nuevas tecnologías, con el objetivo de que sean utilizadas, para que nuestros alumnos sean más creativos y también más críticos con los medios, teniendo más acceso a la información, pero haciendo un uso responsable.

Nos encontramos en las etapas de inicio de escolarización, para la adquisición en el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, seremos el elemento puente, que aporte el inicio de experiencias con el uso y manejo. La inclusión del manejo de soportes digitales y herramientas, en las programaciones de aula y centro, con el aprovechamiento de centros comunes digitales para el trabajo colaborativo, favorecer en aprendizaje competencial digital de nuestros alumnos/as y puede contribuir, desde la equidad e inclusión, a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niño/as.

Desde el CEIP ANTONIO MACHADO, se ha elaborado un plan mejora digital, para la inclusión y desarrollo de la competencia digital del alumnado y profesorado del centro, adaptándonos a la demanda de la sociedad actual. Será un documento base, para planificar actuaciones y actividades, que nos faciliten el logro de ser digitalmente competentes.

Para ello será una tarea imprescindible, fomentar e impulsar la formación y renovación pedagógica, promoviendo actuaciones pedagógicas para el aprendizaje competencial digital, organizando y planificando, con programas de actividades vinculadas al currículo y proyectos de innovación, que sigan mejorando la práctica docente del claustro, utilizando nuevas estrategias metodológicas activas, para nuestros alumnos/a, fuera y dentro del aula.

Por ello, comenzamos en el curso 2023/2024, el compromiso por cuatro años con la Consejería, acogidos a su oferta de opción mixta digital, en los cursos de P5º / P6º, en concreto en tres materias (lengua, matemáticas e inglés). El objetivo es seguir potenciando y desarrollando la competencia digital de nuestro alumnado.

Para su desarrollo y adquisición de la competencia digital, nuestra finalidad será, llevarlo a la comunidad educativa, como un instrumento que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades y alcanzar la meta, de reducir nuestra brecha digital, con la que convivimos día a día.

(*) Adjuntamos **anexo plan mejora digital del centro 2024/2025**

E) COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Esta competencia clave se basa en la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje y su objetivo es que los alumnos logren un aprendizaje cada vez más autónomo y eficaz. Para ello, deberán aprender a organizarse y a controlar sus propios procesos de aprendizaje.

Desde la atención a la diversidad de nuestro alumnado, partiremos nuestra metodología competencial, en aprender a aprender, con el objetivo de lograr que el alumno/a, sea capaz de conjugar su propia forma de aprender con autonomía, sus saberes básicos con los que se trabajan en el aula y las estrategias de que dispone.

El profesorado, en su proceso de enseñanza -aprendizaje, animará a la reflexión, para interiorizar y asentar conocimientos trabajados en clase y así ser conscientes de sus aprendizajes, para después en la vida poder generalizarlos. Con actividades que fomenten, habilidades sociales y trabajo colaborativo, para un aprendizaje cooperativo.

F) COMPETENCIA CIUDADANA.

Promoveremos la ciudadanía activa a nuestro alumnado. Vinculado con la práctica y adaptándonos a los cambios en nuestra sociedad, con un consumo responsable y el desarrollo sostenible, fundamentalmente en el contexto de la Agenda 2030: la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la educación emocional, los Derechos Humanos, prevención de la violencia contra niñas y mujeres, del acoso y del ciberacoso, prevención y resolución pacífica de conflictos. Valores, que destacamos en el plan de igualdad y convivencia, entre hombres y mujeres, la educación para la paz y la no violencia, el respeto a la diversidad, la superación de cualquier tipo de discriminación, la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia y la justicia.

Siempre bajos los principios DUA, con una educación inclusiva se convierte en un principio fundamental. El objetivo es atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado. También a través de la nueva asignatura LOMLOE, en educación primaria dedicada a los valores cívicos y éticos.

Planteamiento de aprendizaje para toda la vida, proporcionar una educación completa, integral, y se destaca el carácter transversal de la educación en valores, como ocurre con la competencia digital o la creatividad.

La concreción, en términos competenciales, de los fines y principios de la etapa de primaria, se recoge en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que identifica las competencias clave que, necesariamente, deberán haberse adquirido y desarrollado, al finalizar la enseñanza obligatoria, así

como los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria.

Por otro lado, se definen, para cada una de las áreas, las competencias específicas previstas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos para cada ciclo. Con carácter meramente orientativo y con el fin de facilitar al profesorado su propia práctica, se propone una definición de situación de aprendizaje y se establecen orientaciones para su diseño.

Para finalizar este apartado, queremos resaltar el valor de nuestro cometido, que será el poder hacer posible adaptándonos e innovando en nuevas metodologías activas, con actuaciones pedagógicas que impulsen lo que se espera en su aprendizaje competencial, para la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes y afrontar con éxito los principales retos que la sociedad actual les demanda y así lo establece la LOMLOE, en la adquisición de estas competencias a lo largo de su escolarización permita al alumnado prepararse para la vida adulta:

- Planificar hábitos de vida saludables, proteger el medioambiente.
- Resolver conflictos de forma pacífica, actuar como consumidores responsables.
- Usar de manera ética y eficaz las tecnologías.
- Promover la igualdad de género.
- Manejar la ansiedad que genera la incertidumbre.
- Identificar situaciones de inequidad y desarrollar sentimientos de empatía, cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes.
- Aceptar la discapacidad, apreciar el valor de la diversidad.
- Formar parte de un proyecto colectivo y adquirir confianza en el conocimiento como motor del desarrollo. La respuesta a estos y otros desafíos.

(*) Anexamos propuesta curricular del centro, con la concreción curricular que complementa lo expresado, con los descriptores operativos de cada uno de ellas y metodología común, para planificar nuestras actuaciones pedagógicas, para la adquisición del aprendizaje competencial de nuestros alumnos/as

D.2.- Materias

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad

6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

D.3.- Ámbitos

El centro no se oferta, al ser un centro de Educación Infantil y Primaria

D.4.- Materias propias

El centro no se oferta, al ser centro de Educación Infantil y Primaria.

E.- Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

E.1.-Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
- ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determinen en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

E.2.- Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

E.3.-Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- **Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro**

- ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

E.4.- Particularidades

La respuesta a la inclusión del centro :

- Particularidades del centro

PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y PROYECTOS DEL CENTRO

PROGRAMAS INSTITUCIONALES:

PROGRAMA LINGÜÍSTICO, PROYECTO BILINGÜE: (*) *anexo*

El aprendizaje de un idioma en la Educación Primaria constituye un objetivo educativo de interés general e indispensable para la mejora del propio sistema educativo, por eso desde la LOMLOE se apoya decididamente la competencia plurilingüe, fomentando medidas para conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera. Desde esta perspectiva, en nuestro centro, conscientes de esta necesidad, entendemos que, para impulsar un modelo educativo cada vez más coherente con el referente europeo, es imprescindible avanzar en el uso de la lengua inglesa como vehículo de aprendizaje junto a la lengua materna. Ello implica que el alumno se vea inmerso en el uso y disfrute (escuchar, hablar, leer, escribir) en sus actividades cotidianas, tanto académicas o escolares como de ocio, en una lengua distinta, a la que adquiere por su origen, en nuestro caso en inglés, al ser la lengua universal de comunicación internacional.

Por ello, el profesorado en general, y el de inglés en particular, convencido de lo beneficioso que es para nuestros alumnos y alumnas, manifiesta un gran interés por impulsar cambios sustanciales en el aprendizaje de la lengua extranjera-inglés, tanto curriculares como metodológicos. A esto debemos añadir que, en un colegio con alta diversidad cultural, como el nuestro, el desarrollo de la competencia plurilingüe en inglés, resulta esencial y enriquecedor, pues resalta la importancia de la diversidad lingüística como un valor que potencia el aprendizaje y fomenta la empatía y por lo tanto la inclusión y convivencia social en nuestro centro, en el que encontramos cada día más personas de otras lenguas, razas y culturas.

Por esta razón, conscientes de esta necesidad, nuestro centro decide afrontar el reto de incluir el Proyecto bilingüe y la interculturalidad como principios del Proyecto Educativo de Centro. Considerando que nos encontramos dentro de un entorno europeo, cada vez más globalizado, debemos aspirar a que la formación de nuestro alumnado les permita disponer de la capacidad de comunicarse en una segunda lengua, desde una edad temprana, abriéndoles las puertas del futuro, dándoles la oportunidad de complementar su formación y/o encontrar trabajo en cualquier país de Europa o del mundo.

Nuestro centro cuenta ya con más de una década de experiencia en el ámbito del bilingüismo; si bien es cierto que se trata de un centro con un número considerable de alumnos con dificultades, entendemos la inclusión como hecho fundamental, por ello el profesorado, siempre se ha adaptado a las características

de cada alumno de manera individualizada.

Enriquecedor como ya se ha mencionado, es el hecho de que contamos con una matrícula viva proveniente de muchos países y en la mayoría de los casos, hemos encontrado una respuesta positiva ante el hecho de aprender en otro idioma y enriquecer los saberes básicos como perfil de salida en las etapas en la que se encuentran, usando siempre una metodología activa que busca conectar con nuestros alumnos y alumnas, quienes asumen con naturalidad la enseñanza de las DNL en inglés (Science-conocimiento del medio y sesión de Proyecto) y muestran gran entusiasmo en las diferentes actividades-situaciones de aprendizaje que realizamos en el día a día.

VER ANEXO "PROYECTO BILINGÜE".

PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO, PREPARA-T:

Como centro de difícil desempeño, desde hace varios cursos, como medida de inclusión educativa y para mejora de los resultados académicos, llevamos el Plan de Éxito Educativo del Abandono Educativo Temprano, mediante el Programa Prepára-T.

Dicho plan, esta dirigido en la actualidad a los alumnos/as de P5º/P6º, para prepararlos su paso a la etapa educativa de la ESO y un recurso para así reducir el riesgo de abandono y fracaso escolar en la educación básica.

Se centra en alumnado que presenta dificultades educativas, para la adquisición y desarrollo de la competencia de Comunicación Lingüística, la Competencia Matemática, la Competencia aprender a Aprender, la Competencia Digital y la Competencia Social y Cívica.

El desarrollo del programa Prepára-T se llevará a cabo poniendo en marcha en el centro educativo ajustes educativos que permitan reforzar y consolidar aprendizajes esenciales, favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase y garantizar el máximo desarrollo personal, profesional, social, intelectual y emocional de todo el alumnado

Para poder desarrollarlo, con medidas de inclusión educativa a nivel de aula y centro, para el alumnado de toda la etapa de Educación Primaria en nuestro centro y dar respuesta educativa, junto con la orientadora del centro, se mantiene una continua y estrecha coordinación con los tutores de los cursos, profesorado implicado, de los que va dirigido el programa, a través de reuniones y claustro de profesores, se intercambia información personal, académica y familiar del alumnado.

El planteamiento metodológico, será desde una metodología activa y participativa. Contenidos según nivel de complejidad, flexibilidad en tiempos y secuenciación de actividades, según ritmos y estilos de aprendizaje, adaptadas a las características del alumnado. Siempre considerando como referente el aula ordinaria, las sesiones se llevarán a cabo tanto en el aula ordinaria (favoreciendo la inclusión educativa) como en el aula de refuerzo (favoreciendo así la atención individualizada y en pequeño grupo), con materiales propios del aula y recursos proporcionados por el tutor o tutora.

Se ha renovado con el compromiso de cuatro cursos escolares hasta 2027/2028.

PROGRAMA PARA MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA (PCT):

Este programa tiene como finalidad contribuir a aumentar el nivel de desempeño de la competencia matemática del alumnado, a través de la inclusión de una metodología competencial, progresiva en la adquisición de los aprendizajes, sustentada en nuevas dinámicas activas y participativas.

El proyecto se desarrolla en el marco de un nuevo programa ofertado por la Unión Europea, de carácter interterritorial impulsado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEC) y alineado con las líneas de innovación educativa de Castilla-La Mancha.

Su propósito es fomentar el gusto por las matemáticas, mejorar las destrezas y habilidades matemáticas del alumnado y optimizar sus resultados académicos, atendiendo a la diversidad del alumnado mediante una intervención personalizada. Asimismo, el programa incorpora acciones específicas orientadas a reducir la brecha de género en el ámbito de la competencia matemática.

El punto de partida es la realización de un análisis DAFO, que permite identificar las necesidades del alumnado, las inquietudes del profesorado y el nivel de competencia matemática en la práctica docente. A partir de dicho diagnóstico, se elabora el correspondiente Plan de Mejora, cuyo objetivo principal es implicar activamente al profesorado en la implementación del programa.

Este proceso contempla la generación de espacios de trabajo con nuevos materiales matemáticos, tanto manipulativos como digitales, que actúen como herramientas motivadoras y facilitadoras del aprendizaje. Además, se fomentarán alianzas con el conjunto de la comunidad educativa para reforzar la implicación del profesorado y garantizar la sostenibilidad del proyecto.

El presente documento se integra en el Proyecto Educativo del Centro y se anexará a la Programación General Anual (PGA) como parte de la planificación de la programación docente del curso.

Finalmente, el programa contará con el apoyo del liderazgo del equipo directivo para su implementación, la gestión de los recursos materiales y digitales, y la coordinación de las acciones formativas y de seguimiento, asegurando así una ejecución eficaz y coherente con los objetivos estratégicos del centro.

PES, ESCUELAS SALUDABLES:

Nuestro centro ha sido elegido para poder llevar a cabo este Proyecto de Escuela Saludable. Tras las respuestas por parte de los alumnos de una pequeña encuesta de la realización de práctica deportiva, así como la poca iniciativa de práctica deportiva en los recreos y todo ello con el nivel de exceso de peso y los almuerzos poco saludables que llevan muchos alumnos, vemos la necesidad de que en este centro se lleve a cabo este proyecto que fomente unos valores de actividad física, higiene, descanso y alimentación saludable.

Por otro lado, en todas las actividades que planteamos en este proyecto fomentaremos la práctica deportiva en igualdad de género potenciando la práctica deportiva en el alumnado femenino. Este proyecto consta de diez programas: P1: EDUCACIÓN DEPORTIVA, P2: DESCANSOS ACTIVOS, P3: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES, P IV DESPLAZAMIENTO ACTIVO AL CENTRO, P V DEPORTE EN FAMILIA, P VI HÁBITOS SALUDABLES, P VII RECREOS ACTIVOS, P VIII ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTIVAS, ORGANIZADAS, P IX. ACTIVIDAD FÍSICA DEPORTIVAS EXTRACURRICULARES Y PX USO DE TECNOLOGÍAS.

VER ANEXO "PROYECTO ESCUELAS SALUDABLES".

PROGRAMA DE CENTRO HUERTO ESCOLAR

Nuestro centro está incorporado en la Red de Huertos ecológicos de la Diputación. Contamos con dos huertos escolares, uno en el patio del edificio de Educación Infantil y otro en el de Educación Primaria, en este también contamos con un jardín de plantas aromáticas y suculentas. Contar con un huerto en el colegio favorece el contacto directo de la naturaleza con nuestro alumnado y la implicación del cuidado del medio ambiente. Todos los cursos de primaria pueden hacer uso de este recurso en las diferentes fases del huerto, desde la preparación del terreno, siembra de plántulas y semillas, riego y labrado del huerto, para terminar con la recolección de los frutos.

PROGRAMA DE FRUTAS, HORTALIZAS Y PRODUCTOS LÁCTEOS

Continuando con la participación de nuestro centro en el programa de frutas y hortalizas llevado a cabo en cursos anteriores, se consideró conveniente incorporar el plan de consumo de leche y productos lácteos en la etapa de infantil y primaria. Todo esto se ha llevado a cabo mediante diferentes entregas que hacíamos coincidir con healthy breaks que teníamos instaurados en los recreos de nuestro centro, algo que facilitó su incorporación en el programa de escuelas saludables.

PROYECTOS DEL CENTRO

PROYECTO MONTESSORI:

En primer lugar, nos parece imprescindible destacar que estamos desarrollando esta metodología en nuestro colegio, no sin resaltar, que Montessori es más que eso, es una FILOSOFÍA DE VIDA.

Al principio cuando comenzamos con este proyecto no éramos conscientes de lo que nos iba a suponer a nivel personal y profesional. Decimos esto, porque es increíble que después de tantos años de experiencia, siendo maestras de infantil, hayamos sufrido este cambio en nuestra metodología. Sí era conocida por nosotras, pero, no con detalle, con tanta profundidad.

Nuestros alumnos disfrutan aprendiendo y son ellos los protagonistas de sus aprendizajes. ¡Esto es magia! En nuestras aulas, pasillos, ... se respira tranquilidad, serenidad, alegría, paz,....

Pero, ...¿Dónde está el secreto?. En dar respuesta a las necesidades de nuestros alumnos, en responder a sus intereses, ...en dotarlos de AUTONOMÍA, SEGURIDAD, PAZ,...LIBERTAD DE ELECCIÓN DENTRO DE UN ORDEN, EN UN AMBIENTE PREPARADO,todo ello GUIADOS

POR NOSOTRAS COMO MAESTRAS Y, EDUCADORAS.

No debemos olvidar que el niño cuando nace tiene una serie de potencialidades, *tendencias humanas*, (diferentes formas en las que la mente está predispuesta al aprendizaje), una *mente absorbente* a través de la cual el niño recoge todas las impresiones del entorno para construirse y desarrollarse, de ahí la importancia de un *ambiente preparado*. Se considera una de las piezas clave en

nuestro camino que va a ayudar al niño a desarrollarse.

Por ello, hemos reestructurado, transformado, cambiado, ... nuestra Escuela Infantil, adaptándola y dotándola del material necesario, del ambiente adecuado para que el niño desarrolle sus propias facultades libremente. De esta forma, si el entorno proporciona la estimulación mental idónea y la actividad adecuada el niño aprende con facilidad y alegría. (Si el ambiente está ordenado la mente estará estructurada).

PROYECTO EDUC&ARTE:

El proyecto EDUC&ARTE tiene como objetivo fundamental y línea de actuación, el desarrollo del arte, la creatividad y la curiosidad científica de nuestros alumnos y alumnas. El proyecto Educ&arte basada bajo los principios de la pedagogía Montessori, por lo que será nuestro vínculo al proyecto que se está desarrollando en educación Infantil (Proyecto Montessori).

Ambos proyectos fusionados suponen una fortaleza para nuestro centro considerado de difícil desempeño.

La justificación del proyecto tiene su origen en las necesidades detectadas en las familias que componen nuestra comunidad educativa, dada la alta diversidad cultural y humana con la que contamos en nuestro centro, por tanto, el proyecto tiene como finalidad compensar las carencias culturales que existen en el entorno sociofamiliar que rodea a nuestros alumnos. Valoramos, como centro de difícil desempeño, que la base metodológica del proyecto Educ&arte con los principios metodológicos Montessori, ha significado una mejora de nuestra práctica docente, y lo más importante, una herramienta y un estímulo motivador para el aprendizaje de nuestros alumnos, dada la diversidad, como respuesta a sus necesidades.

Los ámbitos se desarrollan a lo largo de todo el curso, priorizando en cada trimestre la temática o autores seleccionados. Se trabaja de manera significativa con actividades vivenciadas y motivadoras para la adquisición y desarrollo de sus aprendizajes, siempre desde la equidad e inclusión educativa. Partimos, con centros de interés, desde los diferentes ámbitos: arte, literatura, música y ciencia, bajo la influencia de los principios de la pedagogía María Montessori, ya que se ha convertido en el referente del centro, estando muy arraigada en la etapa de Infantil y e impregnando cada vez más la etapa de Educación Primaria, a través de situaciones, actividades y una metodología acorde con sus principios, que permita poner en práctica aprendizajes vivenciados y conseguir la motivación e ilusión necesaria para aprender.

En el marco de los ámbitos del proyecto educ&arte y personajes célebres elegidos de cada uno, se temporalizarán y programarán las actuaciones que se van a realizar para su desarrollo y actividades relacionadas para el centro y las aulas.

Se ha considerado la necesidad de fusionar en un seminario, sus proyectos, como fortaleza de este centro, "Proyecto Montessori" y "Proyecto Educ&arte", vinculándolo, a su vez, con el Plan de lectura, bilingüismo y digitalización, que aúnen el Plan de Mejora del centro.

Pretendemos que tenga un carácter interdisciplinar, pues aspiramos a la consecución de las competencias clave, recogidas en el perfil de salida de nuestro currículo (CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC), según marca la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) y bajo sus principios de inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño universal de aprendizaje (DUA), es decir, la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de aprendizaje, dando a todo el alumnado las mismas oportunidades de aprendizaje.

Dentro de los objetivos de formación de centro, será nuestro cometido el llevar nuestras actuaciones de Educ&Arte a través de la sesión dedicada a proyectos interdisciplinares, por su carácter transversal y multidisciplinar. Desde el cual, se coordinarán, programarán y desarrollarán, en equipo, las actividades vinculadas a dicho proyecto. La implicación de todo el claustro en la preparación de las actividades es un reto pedagógico, con el diseño, elaboración de material y búsqueda de recursos, con las aportaciones y trabajo cooperativo en el desarrollo de las mismas, mejora nuestra práctica docente, innovando con metodologías activas, tales como actividades de indagación, grupos cooperativos, experiencias vivenciadas y uso de las herramientas de digitalización, como medio de aprendizaje y difusión. Así pues, se quiere fomentar en nuestros alumnos/as, la inquietud, el interés por aprender e iniciativa en los aprendizajes, todo dentro del buen clima entre iguales, la ayuda y el respeto a las producciones.

Para la implicación y colaboración de las familias, como del entorno y de sus instituciones, la comunicación y difusión será a lo largo del curso, fomentando la mejora de la imagen del centro.

Es nuestro compromiso con el proyecto de centro, seguir fomentando para la buena convivencia, un buen clima de unión y empatía, transmitiendo ilusión a toda la comunidad educativa.

Nuestra intención, es sentirnos vivos en el centro con nuestros alumnos/as, con aquello que más nos gusta y es nuestro ¡ORGULLO MACHADO!, siempre desde la inclusión educativa y atendiendo a la diversidad de las necesidades y características, de nuestros alumnos/as.

(*) Anexo Proyecto EDUC&ARTE, actualizado cada curso con nuevos contenidos y actuaciones.

PROYECTO DE CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL:

También, se realiza la selección de residuos en los patios y en las aulas. La tarea se lleva a cabo todos los viernes, mediante los *ecovigilantes* designados por aula. Además, realiza diferentes ACTIVIDADES relacionadas con el reciclado y con otras entidades, algo que los alumnos para poder reutilizar materiales y elaborar nuevas realizaciones artísticas. En los recreos se usan los contenedores de reciclado sobre todo para plásticos y envases, aunque no siempre los alumnos lo realizaban de forma correcta.

F.- Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

F.1.- Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

Ejes formativos del CRFP establece el centro

➤ **Acción educativa.**

Justificación: Seguir con formación del profesorado en los diferentes ámbitos, como mejora para la innovación en nuestra práctica educativa y enriquecimiento pedagógico, con la inclusión de nuevas metodologías digitales.

➤ **Competencias clave.**

Justificación: Formación con un enfoque competencial, para el desarrollo de las competencias del alumnado, un modelo de aprendizaje basado en la aplicación de los conocimientos.

➤ **Comunicación y liderazgo.**

Justificación: Formación continua de renovación, como mejora de los conocimientos de gestión de centro y liderazgo. Así como del resto de ámbitos que abarcan las funciones de la dirección del centro y del equipo directivo.

➤ **Enseñanza – aprendizaje.**

Justificación: Continuidad del PROYECTO MONTESSORI Y EDUC&ARTE, con formación relacionada con pedagogía Montessori, para la continuidad de infantil y primaria en los diferentes ámbitos: ARTE, LA MÚSICA, LITERATURA Y CIENCIA, con carácter de eje transversal, vinculándolo a Bilingüismo, Plan de Lectura y desarrollo de la competencia digital, como herramienta de aprendizaje enriquecedora.

➤ **Transformación digital**

Justificación:

- Seguir realizando el profesorado del centro, acciones formativas con competencia digital.
- Recibir formación en cuanto al uso de paneles digitales y otros soportes recibidos en el centro.
- Realizar sesiones de formación digital, entre el claustro, para mejora de la práctica docente e inclusión en las aulas.
- Intensificar las actuaciones en el centro, para la progresión de digitalización en el centro.
- Continuidad de la formación para la transformación digital, con grupo de trabajo o estrategias de integración de las tecnologías digitales en el centro y su alineación con el PEC, incluyendo los aspectos pedagógicos, didácticos para implantación en las programaciones del aula.
- Impulsar formación digital en el centro destinadas al análisis de la inclusión de las tecnologías digitales en los modelos pedagógicos establecidos en el proyecto educativo.
- Fomentar la formación entre iguales y autoformación, para el uso de las nuevas herramientas digitales adquiridas, para desarrollar la competencia digital del alumnado en la comunicación, colaboración y participación mediante tecnologías digitales y construcción de la identidad digital.

G.- Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

G.1.- Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en 'Documentos de Gestión de Centros'.

- **Plan de mejora**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN MEJORA DE CENTRO	26-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en 'Documentos de Gestión de Centros'.

- **Plan de igualdad y convivencia**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLNA MEJORA IGUALDAD Y CONVIVENCIA	27-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en 'Documentos de Gestión de Centros'.

- **Plan digital**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO_PDC	26-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Evaluación interna en Documentos de Gestión de Centros".

- **Evaluación interna**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA DE CENTRO	26-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros.

- Plan de Lectura**

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN MEJORA DE LECTURA_PLC_2024 /2025	26-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en 'Documentos de Gestión de Centros'.

- Otros planes, proyectos, actividades, etc**
(*) ANEXADO Y PRESENTADO EN 'DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE CENTRO'

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PE_SERVICIO DE COMEDOR_PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES_CEIP ANTONIO MACHADO	27-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE BILINGÜÍSMO	26-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INTERDISCIPLICAR EDUC&ARTE	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE MEJORA	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO MONTESSORI_EDUCACIÓN INFANTIL	26-11-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCUELAS SALUDABLES_PES 2024	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	2024_PES_Proyecto un mundo saludable	26-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	EOA_PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN	26-11-2024

DILIGENCIA

Dña. Marta Mela Viadero, como directora del CEIP Antonio Machado de Talavera de la Reina (Toledo)

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión Ordinaria del Consejo Escolar del Centro a fecha de 29 de noviembre de 2025, este órgano ha evaluado este Proyecto Educativo de centro (PE), sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

*Por todo ello, **APRUEBO** el presente Proyecto Educativo.*

En Talavera de la Reina, 29 de noviembre de 2025

Vº Bº de la Directora



Fdo.: Marta Mela Viadero

La Directora del Centro

